UOC Nº 1044 /2022

Asunción, 23 de mayo de 2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas respecto al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 15/2022 "ADQUISICION DE UPS - AD REFERENDUM – S.B.E." I.D. N° 406.728;** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Situación: ISO.
   Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

   RESPUESTA: Se ajusta dicho punto.
   El ISO 9001 se define como la norma internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de calidad (SGC). Las organizaciones utilizan el estándar para demostrar la capacidad de proporcionar productos y servicios que cumplan con los requisitos reglamentarios y del cliente. La satisfacción del cliente es uno de sus principales objetivos, garantizando que el producto o servicio adquirido es fruto del proceso de normalización de mejora continua y de una búsqueda constante de calidad. Algunas de las empresas que cuentan con este ISO son: NETION, VERTIV, SCHNEIDER ELECTRIC, EATON, EMERSON.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – FM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py